

Detalles de mensaje

Referencia interna: CAS-OAJ-CMA-022-2022

Descripción del proceso INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CA

De: SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S

Usuario: solvial

Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido (30/11/2022 2:30:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.4354101

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: SOLICITUD DE CIERRE MIPYMES

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	carta de cierre.pdf	carta de cierre.pdf	Detalle
	cc solvial 24112022.pdf	cc solvial 24112022.pdf	Detalle
	cedula JENNY ARENAS.pdf	cedula JENNY ARENAS.pdf	Detalle
	CEDULA R.LEGAL - YURI (2).pdf	CEDULA R.LEGAL - YURI (2).pdf	Detalle
	certificado mipyme 22.pdf	certificado mipyme 22.pdf	Detalle
	jcc 24 feb23 .pdf	jcc 24 feb23 .pdf	Detalle
	RUT SOLVIAL ACTUALIZADO (1).pdf	RUT SOLVIAL ACTUALIZADO (1).pdf	Detalle
	tarjeta profesional 150_ (1).pdf	tarjeta profesional 150_ (1).pdf	Detalle

Texto de mensaje

Señores

GOBERNACION DE CASANARE

Yopal

Através del presente escrito, YURY VIVIANA CASTELBLANCO ZORRO, identificada con C.C 1.118.534.013 de Yopal, en calidad de representante legal de SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S. manifiesto mi interés de participar como MIPYME en el proceso CAS-OAJ-CMA-022-2022, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuento con la condición de Mipyme de conformidad con la exigencia legales y según lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, solicito que dicho proceso sea limitado a MIPYMES municipales con domicilio en la ciudad de Yopal Casanare.

ATT

YURY VIVIANA CASTELBLANCO ZORRO

C.C. 1.118.534.013 de Yopal

Representante Legal